



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAMELICA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040-2023-MPT/A

Pampas, 01 de febrero de 2023

### VISTO:

El Informe N° 089-2023-GDS-MPT/P, emitido por el Gerente de Desarrollo Social de fecha 01 de febrero de 2023; Informe N° 084-2023-SGSP-GDS/MPT, emitido por el Sub Gerente de Servicios Públicos, de fecha 30 de enero del 2023; Informe Legal N° 045-2023-EOOR-GAJ-MPT/P, de fecha 24 de enero de 2023, emitido por Gerente de Asesoría Jurídica; Oficio N° 01-2023-A-CP-BAS-Q-T, con RUT. N° 00000535-2023, de fecha 19 de enero del 2023, presentado por el Alcalde del Centro Poblado de Buenos Aires Sam, Distrito de Quichuas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Qué, mediante la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, norma que modifica la Resolución Directoral N° 054-2018 EF/52.03, norma que establece en su Artículo 2° inciso b) que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades de los Centros Poblados se realiza por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación;

Que, con Informe N° 089-2023-GDS-MPT/P, de fecha 01 de enero del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, en referencia al Informe N° 084-2023-SGSP-GDS/MPT, emitido por el Sub Gerente de Servicios Públicos, de fecha 30 de enero del 2023; Informe N° 49-2023-E-UOCyCP-/MPT, emitido por la Unidad de Organizaciones Comunales y Centros Poblados, de fecha 27 de enero del 2023, solicita reconocimiento con acto resolutivo la designación a los responsables de la cuenta corriente de la Municipalidad del Centro Poblado de Buenos Aires Sam, Distrito de Quichuas, Provincia de Tayacaja;

Que, con Informe Legal N° 045-2023-EOOR-GAJ-MPT/P, emitido por Gerente de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de enero del 2023, concluye reconocer como responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Buenos Aires Sam, Distrito de Quichuas, Provincia de Tayacaja - Huancavelica;

Qué, con Oficio N° 01-2023-A-CP-BAS-Q-T, presentado por el alcalde del Centro Poblado de Buenos Aires Sam, Distrito de Quichuas, Provincia de Tayacaja, solicita la emisión de resolución para designación de titulares de cuenta; adjuntando el Acta de sesión de concejo Extra Ordinaria, de fecha 08 de Enero 2023, y Resolución de Alcaldía N° 01-2023-BAS-Q-T, a través de los cuales se aprueba nombrar a los responsables de las cuentas corrientes de la Municipalidad de dicho Centro Poblado;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los responsables del manejo de la Cuenta Bancaria de la Municipalidad del Centro Poblado de Buenos Aires Sam, Distrito de Quichuas, Provincia de Tayacaja - Huancavelica, según detalle siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

**TITULARES:**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
FORTUNATO PAUCAR POMACHAHUA	ADMINISTRADOR	23701513
NOLBERTO RAMIREZ YARANGA	TESORERO	42404620

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Secretario General, notificar la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Asesoría Jurídica, Alcalde del Centro Poblado Buenos Aires Sam, Distrito de Quichuas, Provincia de Tayacaja - Huancavelica, y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAYACAJA - PAMPAS

*Héctor Lolo Antonio*  
ALCALDE

